

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

417

CASTRO, 19 de Octubre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos ; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui, el día 20 de Octubre 2015,** con motivo de asistir a reunión de coordinación con usuarias sector Peldehue Curso SENCE Becas Laborales y reunión posta los Angeles para atención dental usuarias del Programa Jefas de Hogar, además de sesión correspondiente a plan familiar Programa Seguridades y Oportunidades del Programa Apoyo familiar, por las siguientes funcionarias que se indican:

- Sandra Mascareña Santana,
- Claudia Torres Ojeda,
- Gladys Macarena Urube Vivar,
- Soraya Mabel Cárdenas Barria,

Programa Jefas de Hogar.
Programa Jefas de Hogar.
Programa Apoyo Familiar.
Programa Apoyo Familiar.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 20 de Octubre 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”